



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018"

**CARTA DE OFERTA ECONOMICA Y ACEPTACION PLENA
DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES**

Señores
Fondo Solidario para la Salud
FOSALUD

Luego de haber examinado las especificaciones técnicas requeridas en las bases inclusive en las aclaraciones No. 1 y adendas No. 1 y 2, emitidas en fecha 9 de febrero y 21 de febrero respectivamente de las cuales por medio de la presente acusamos recibido; tengo el agrado de manifestarles, que doy mi aceptación plena al contenido de tales documentos, comprometiéndome a darles estricto y fiel cumplimiento en caso de ser seleccionado como empresa responsable de la entrega del suministro, objeto de esta licitación pública. Ofrecemos proveer el suministro, obra o servicio de "ADQUISICION DE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018", por la suma de UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 23/100 (USD\$ 1,089,789.23), el cual incluye IVA

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

1. Cumplir con las condiciones Generales, Especificas, y de entrega establecidas en las bases, en caso de no cumplir alguna de las condiciones generales y especificas favor especificar.
2. Entregar el suministro, de acuerdo a lo dispuesto por el FOSALUD según lo establecido en la forma, lugar y condiciones de entrega.
3. Contrataremos una Garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al veinte por Ciento (20%) del valor del contrato a suscribir, para asegurar el total cumplimiento del Contrato.
4. Convenimos en mantener esta oferta dentro de un período de ciento veinte días calendario contados a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
5. En caso de resultar ganadores esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente.
6. En caso de resultar adjudicados nos comprometemos a presentar la documentación necesaria correspondiente con la finalidad de suscribir el contrato que resulte y las respectivas garantías
7. Nos comprometemos a otorgarles crédito a 60 días

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja.

Acorde con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley de Adquisiciones Y Contrataciones de la Administración Pública, Señalamos como lugar especial para recibir notificaciones, la siguiente dirección: 59 AVENIDA NORTE No 134, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR, comisionando de igual forma al Sr. [REDACTED] mayor de edad; el cual desempeña el cargo de Gerente de Proyectos, portador de DUI [REDACTED] para recibir las en defecto del representante legal.

Y en constancia de lo anterior yo [REDACTED] en mi calidad de Representante Legal de esta sociedad, firmo la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ILATSA
59 Av Norte # 134,
San Salvador
Tel. 2559-1800

0000988



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018"

**CARTA DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES
GENERALES Y ESPECÍFICAS**

Señores
Fondo Solidario para la Salud
FOSALUD

Ref. Licitación Pública No. LP 09/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018"

Tras haber examinado las condiciones generales y específicas requeridas del proceso LP 00/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018" Nos comprometemos a cumplir con todas las Condiciones Generales y específicas del Servicio de acuerdo a lo dispuesto por el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD.

Y en constancia de lo anterior yo [REDACTED] en mi calidad de Representante Legal de esta sociedad, firmo la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ILATSA
59 Av. Nte # 134,
San Salvador
Tel. 2559-1800



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018"

DESCRIPCION DEL SERVICIO OFERTADO

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN y en seguimiento a los TDR solo hemos ofertado una rutina completa por cada mantenimiento en cada ítem, detallando en la rutina: valor de mano de obra y del repuesto cuando aplique en la rutina para un solo vehículo.					
ítem	Descripción del servicio requerido	CANTIDAD DE VEHICULOS	CANTIDAD REQUERIDA DEL SERVICIO	COMENTARIO	UNIDAD DE MEDIDA
ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR Y PARACENTRAL					
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos asignados a Sede Administrativa: 6 ambulancias Marca Nissan Patrol, (4 año 2007,2 año 2008); 7 microbuses marca Toyota Hiace, (5 año 2008 y 2 año 212); 2 microbuses marca Nissan Urvan año 2013; 10 pick up marca Nissan Frontier, (5 año 2007,01 año 2008, 02 año 2013, y 02 año 2014), 2 pick Up marca Mazda BT-50 año 2017, 08 pick up marca Toyota Hilux (06 año 2008, 2 año 2011)	35	La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	HEMOS PRESENTADO OFERTA	C/U
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo asignados a Dirección Ejecutiva 2 vehículos: 01 camioneta marca Nissan Patrol, año 2008, y 01 pick up marca Toyota Hilux año 2011.	2	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	NO PARTICIPAMOS	C/U
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos asignados a la Región Central: 07 ambulancias marca Toyota Land Cruiser ,(5 año 2015, 1 año 2012 y 1 año 2017); 3 ambulancias marca Nissan Patrol año 2007	10	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	HEMOS PRESENTADO OFERTA	C/U
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos asignados a la Región Metropolitana 6 ambulancias Marca Toyota Land Cruiser, (02 año 2012, 01 año 2015 y 03 año 2017); 04 ambulancias marca Nissan Patrol, (03 año 2007 y 01 año 2008).	10	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	HEMOS PRESENTADO OFERTA	C/U
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos asignados a la Región Paracentral: 08 ambulancias Marca Nissan Patrol, (04 año 2007 y 4 años 2008); 02 ambulancias marca Toyota Land Cruiser,(01 año 2015 y 01 año 2017).	10	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	HEMOS PRESENTADO OFERTA	C/U

ILATSA
59 Av. Nte # 134
San Salvador
Tel. 2559-1800

0000990



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para flota de camiones asignados a la Sede Administrativa: 12 camiones marca ISUZU,(2 NPR,3 FTR año 2007, 7 FTR año 2008); 3 camiones marca International 4300, (2011,2012,2013)	15	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	NO PARTICIPAMOS	C/U
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 10 ambulancias Marca IVECO Daily 35 S15 año 2013 asignadas al Sistema de Emergencias Médicas.	10	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	NO EVALUABLE POR ADENDA EMITIDA	C/U
8	Mantenimiento correctivo del sistema de Aire Acondicionado para toda la flota vehicular de 118 vehículos de FOSALUD	118	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	HEMOS PRESENTADO OFERTA	C/U
ZONA OCCIDENTAL					
9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 9 ambulancias asignadas a la Región Occidental: 6 ambulancias marca Toyota Land Cruiser (01 año 2012, 02 año 2015 y 03 años 2017); 03 ambulancias Marca Nissan Patrol: (2 año 2007 y 01 año 2008).	9	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	HEMOS PRESENTADO OFERTA	C/U
ZONA ORIENTAL					
10	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 17 vehiculos asignados a la Región Oriental, 08 ambulancias marca Toyota Land Cruiser, (03 año 2012, 03 año 2015, 02 año 2017); 07 ambulancias marca Nissan Patrol (04 año 2007 y 03 año 2008), 01 pick up marca Toyota Hilux año 2011 y 01 pick up marca Nissan Frontier año 2007.	17	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	NO PARTICIPAMOS	C/U

Y en constancia de lo anterior yo [REDACTED] en mi calidad de Representante Legal de esta sociedad, firmo la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

59 Av. Norte # 134,
San Salvador
Tel. 2559-1800



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018"

CCUADRO RESUMEN DE OFERTA

Señores
Fondo Solidario para la Salud
FOSALUD

Por medio de la presente nuestra empresa hace de su conocimiento el resumen de la oferta presentada para el presente proceso, motivo por el detallamos:

CUADRO RESUMEN DE MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM									
Numero de ítem	Ítem 1							Ítem 2	
Tipo de Mantenimiento /Marcas de Vehículos	NISSAN FRONTIER AÑO 2007 Y 2008	NISSAN FRONTIER AÑO 2013 Y 2014	TOYOTA HILUX AÑO 2011 Y 2012	MAZDA BT-50 AÑO 2017	TOYOTA HIACE 2007 Y 2012	NISSAN URVAN AÑO 2013	NISSAN PATROL AÑOS 2007 Y 2008	TOYOTA HILUX AÑO 2012	NISSAN PATROL AÑOS 2007 Y 2008
Preventivo	\$ 166.00	\$ 173.00	\$ 162.50	\$ 179.95	\$ 173.50	\$ 181.99	\$ 173.31		
Correctivo	\$ 50,393.01	\$ 73,644.01	\$ 68,872.43	\$ 108,596.09	\$ 67,638.43	\$ 67,988.31	\$ 59,540.82		NO SE OFERTA
Sub Total	\$ 50,559.01	\$ 73,817.01	\$ 69,034.93	\$ 108,776.04	\$ 67,811.93	\$ 68,170.30	\$ 59,714.13		
Total por ítem	\$ 497,883.35								

CUADRO RESUMEN DE MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM						
Numero de ítem	Ítem 3		Ítem 4		Ítem 5	
Tipo de Mantenimiento /Marcas de Vehículos	TOYOTA LAND CRUSIER 2012,2015,2017	NISSAN PATROL AÑOS 2007 Y 2008	TOYOTA LAND CRUSIER 2012,2015,2017	NISSAN PATROL AÑOS 2007 Y 2008	TOYOTA LAND CRUSIER 2012,2015,2017	NISSAN PATROL AÑOS 2007 Y 2008
Preventivo	\$ 207.00	\$ 173.31	\$ 207.00	\$ 173.31	\$ 207.00	\$ 173.31
Correctivo	\$ 61,322.99	\$ 59,540.82	\$ 61,322.99	\$ 59,540.82	\$ 61,322.99	\$ 59,540.82
Sub Total	\$ 61,529.99	\$ 59,714.13	\$ 61,529.99	\$ 59,714.13	\$ 61,529.99	\$ 59,714.13
Total por ítem	\$ 121,244.12		\$ 121,244.12		\$ 121,244.12	

\$ 121,243.82
Corrección

\$ 121,243.82
Corrección

\$ 121,243.82
Corrección

ILATSA
59 Av. Nte # 134,
San Salvador
Tel. 2559-1800



0000992

IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
 El Salvador, C.A. C.P. 1101
 PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

CUADRO RESUMEN DE MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM							
Numero de ítem	Ítem 6			Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	
Tipo de Mantenimiento /Marcas de Vehículos	3 CAMIONES INTERNACIONAL DE 15 TONELADAS CON FURGÓN	2 CAMIONES ISUZU NPR DE 5 TONELADAS CON FURGÓN	10 CAMIONES ISUZU FTR33K02 DE 10 TONELADAS CON FURGÓN	IVECO DAILY 35 S15 AÑO 2013	TODA LA FLOTA	NISSAN PATROL AÑOS 2007 Y 2008	TOYOTA LAND CRUSIER 2012,2015,2017
Preventivo	NO SE OFERTA			NO EVALUADO POR ADENDA EMITIDA	\$ -	\$ 173.31	\$ 207.00
Correctivo					\$ 106,929.40	\$ 59,540.82	\$ 61,322.99
Sub Total					\$ 106,929.40	\$ 59,714.13	\$ 61,529.99
Total por ítem				\$ 106,929.40	\$ 121,244.12		

\$121,244.12

Numero de ítem	Ítem 10			
Tipo de Mantenimiento /Marcas de Vehículos	TOYOTA LAND CRUSIER 2012,2015,2017	NISSAN PATROL AÑOS 2007 Y 2008	TOYOTA HILUX AÑO 2012	NISSAN FRONTIER AÑO 2007
Preventivo	NO SE OFERTA			
Correctivo				
Sub Total				
Total por ítem				

MONTO TOTAL OFERTADO (SUMATORIA DE TODOS LOS ITEMS) \$

1,089,789.23

Y en constancia de lo anterior yo [REDACTED] en mi calidad de Representante Legal de esta sociedad, firmo la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ILATSA
 59 Av. Nte # 134,
 San Salvador
 Tel. 2559-1800



“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018”

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2018

IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX: (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS LIVIANOS

Trabajos	Ambulancias Clase C				Pick ups				Microbuses							
	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos				
1	\$ 0.25	\$ 138.00	\$ 0.25	\$ 105.00	\$ 0.25	\$ 97.50	\$ 0.25	\$ 115.50	\$ 0.25	\$ 97.50	\$ 0.25	\$ 125.50	\$ 0.25	\$ 112.25	\$ 0.25	\$ 120.00
1A	N/A	N/A	\$ 0.25	\$ 20.50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	\$ 0.25	\$ 13.50	\$ 0.25	\$ 7.00	\$ 0.25	\$ 16.36	\$ 0.25	\$ 9.76	\$ 0.25	\$ 18.11	\$ 0.25	\$ 12.01	\$ 0.25	\$ 18.40	\$ 0.25	\$ 9.00
3	\$ 0.25	\$ 13.41	\$ 0.25	\$ 11.42	\$ 0.25	\$ 12.50	\$ 0.25	\$ 18.35	\$ 0.25	\$ 17.50	\$ 0.25	\$ 13.05	\$ 0.25	\$ 13.46	\$ 0.25	\$ 17.00
4	\$ 0.25	\$ 12.45	N/A	N/A	\$ 0.25	\$ 10.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 0.25	\$ 6.35
5	\$ 0.75	N/A	\$ 0.75	N/A	\$ 0.75	N/A	\$ 0.75	N/A	\$ 0.75	N/A	\$ 0.75	N/A	\$ 0.75	N/A	\$ 0.75	N/A
6	\$ 0.50	N/A	\$ 0.25	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A
7	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A
8	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A	\$ 0.50	N/A
9	\$ 5.75	N/A	\$ 5.75	N/A	\$ 5.75	N/A	\$ 5.75	N/A	\$ 5.75	N/A	\$ 5.75	N/A	\$ 5.75	N/A	\$ 5.75	N/A
10	\$ 0.25	N/A	\$ 0.25	N/A	\$ 0.25	N/A	\$ 0.25	N/A	\$ 0.25	N/A	\$ 0.25	N/A	\$ 0.25	N/A	\$ 0.25	N/A
11	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A	\$ 1.00	N/A

operp -
ma

00000993

ILATSAT
59 Av. Nte # 134,
San Salvador
Tel. 2009-1000



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col Escalón
 El Salvador, C.A. C.P. 1101
 PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

12	Revisión de niveles de batería y limpieza de terminales de batería	\$ 0.50	N/A														
13	Alineado balanceo y rotación de llantas	\$ 6.00	\$ 2.00	\$ 6.00	\$ 2.00	\$ 6.00	\$ 2.00	\$ 6.00	\$ 2.00	\$ 6.00	\$ 2.00	\$ 6.00	\$ 2.00	\$ 6.00	\$ 2.00	\$ 6.00	\$ 2.00
14	Engrase General	\$ 1.00	\$ 3.89	\$ 1.00	\$ 3.89	\$ 1.00	\$ 3.89	\$ 1.00	\$ 3.89	\$ 1.00	\$ 3.89	\$ 1.00	\$ 3.89	\$ 1.00	\$ 3.89	\$ 1.00	\$ 3.89
15	Lavado de motor, lavado de vehículo pastado y silicomado	\$ 1.25	\$ 3.75	\$ 1.25	\$ 3.75	\$ 1.25	\$ 3.75	\$ 1.25	\$ 3.75	\$ 1.25	\$ 3.75	\$ 1.25	\$ 3.75	\$ 1.25	\$ 3.75	\$ 1.25	\$ 3.75
16	Revisión de sistema de dirección y suspensión.	\$ 0.50	N/A														
	TOTAL POR SERVICIO	\$ 207.00		\$ 173.31		\$ 166.00		\$ 173.00		\$ 162.50		\$ 179.95		\$ 173.50		\$ 181.99	

Y en constancia de lo anterior yo [REDACTED] en mi calidad de Representante Legal de esta sociedad, firmo la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ILATSAP
 59 Av. Nte # 134
 San Salvador
 Tel. 2559-1800

00000994



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
 El Salvador, C.A. C.P. 1101
 PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018”
 LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2018

RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Rutinas de mantenimiento preventivo para: Sede Administrativa, Dirección Ejecutiva, Zona Occidental, Central, Metropolitana, Paracentral, Oriental para vehículos ítem

Trabajos	RUTINAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS																
	Ambulancias Clase c				Pick ups				Microbuses								
	Toyota Land Cruiser 2012,2015,2017	Nissan Patrol 2007,2008	Nissan Frontier año 2007 y 2008	Nissan Frontier año 2013 y 2014	Toyota Hilux año 2011 y 2012	Mazda BT-50 año 2017	Toyota Hiace 2007 y 2012	Nissan Urvan año 2013									
MOTOR	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos	M.O.	Repuestos				
		COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA			
		5.00	13.50	5.00	13.50	5.00	13.50	5.00	35.00	N/A	N/A	N/A	N/A	10.00	55.00		
		5.00	13.50	5.00	13.50	5.00	13.50	5.00	24.00	N/A	N/A	N/A	N/A	5.00	13.50		
		5.00	13.50	5.00	13.50	5.00	13.50	5.00	24.00	N/A	N/A	N/A	N/A	5.00	13.50		
		10.00	48.20	10.00	45.50	10.00	45.50	10.00	75.00	5.00	48.25	12.00	87.90	5.00	48.25	12.00	68.00
		30.00	140.00	40.00	50.00	40.00	50.00	40.00	80.00	30.00	50.00	30.00	248.00	30.00	50.00	40.00	58.00
		30.00	140.00	40.00	50.00	40.00	50.00	40.00	75.00	30.00	55.00	30.00	190.00	30.00	55.00	40.00	50.00
		30.00	140.00	40.00	50.00	40.00	50.00	40.00	75.00	30.00	55.00	30.00	190.00	30.00	55.00	40.00	50.00
		40.00	136.00	40.00	184.00	40.00	138.00	40.00	184.00	40.00	187.00	40.00	215.00	40.00	187.00	40.00	138.00
		35.00	1,350.00	35.00	1,250.00	35.00	900.00	35.00	1,200.00	35.00	1,050.00	35.00	1,600.00	35.00	1,150.00	35.00	1,000.00
		12.00	45.00	12.00	45.00	12.00	45.00	12.00	45.00	12.00	45.00	12.00	65.00	12.00	45.00	12.00	45.00
50.00	35.00	50.00	35.00	50.00	35.00	50.00	35.00	50.00	35.00	50.00	65.00	50.00	35.00	50.00	35.00		
50.00	35.00	50.00	35.00	50.00	35.00	50.00	35.00	50.00	35.00	50.00	65.00	50.00	35.00	50.00	35.00		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
0.10	14.50	0.10	14.50	0.10	14.50	0.10	14.50	0.10	14.50	0.10	14.50	0.10	14.50	0.10	14.50		

59 Av. Nte #134,
 San Salvador
 Tel. 2559-1800

00

00000995



IMPORTADORA LA TIENDA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
 El Salvador, C.A. CP. 1101
 PBX. (503) 2559 1800 www.latsam.com

31	Ajuste completo de motor(Incluye: desmontaje y montaje Rectificado general de Block,culata,bielas y cigüeñal; cambio de casquetes de banco, casquetes de biela, conjunto motor: pistón, camisas y anillos, empaques de motor, calibración de bomba de inyección e Inyectores, bomba de aceite	\$ 600.00	\$ 4,800.00	\$ 550.00	\$ 4,300.00	\$ 400.00	\$ 3,100.00	\$ 550.00	\$ 3,200.00	\$ 450.00	\$ 2,800.00	\$ 650.00	\$ 5,500.00	\$ 600.00	\$ 3,700.00	\$ 450.00	\$ 3,500.00
32	Reparación parcial del motor (Incluye: casquetes de biela, casquetes de banco, cambio de anillos de pistón, rectificado general de culata, empaques de motor)	\$ 300.00	\$ 2,100.00	\$ 275.00	\$ 1,600.00	\$ 275.00	\$ 1,500.00	\$ 275.00	\$ 1,650.00	\$ 275.00	\$ 1,450.00	\$ 300.00	\$ 2,500.00	\$ 300.00	\$ 1,760.00	\$ 275.00	\$ 1,800.00
33	Cambio de motor.	\$ 235.00	\$ N/A														
34	Desmontar y montar culata.	\$ 48.00	\$ N/A														
35	rectificado general de culata(Incluye: desmontaje y montaje de culata prueba a presión, rectificado de superficie, rectificado de válvulas, rectificado de asientos, asentar válvulas, cambio de sellos de válvulas),empaques de culata	\$ 485.00	\$ 561.00	\$ 415.00	\$ 631.00	\$ 275.00	\$ 415.00	\$ 275.00	\$ 485.00	\$ 325.00	\$ 485.00	\$ 485.00	\$ 615.00	\$ 425.00	\$ 485.00	\$ 325.00	\$ 485.00
36	Cambio de boquillas de surtidores con perno	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	Cambio del empaque de la culata (precio incluye el desmontar y montar culata)	\$ 60.00	\$ 325.00	\$ 60.00	\$ 475.00	\$ 60.00	\$ 215.00	\$ 60.00	\$ 250.00	\$ 60.00	\$ 195.00	\$ 60.00	\$ 385.00	\$ 60.00	\$ 215.00	\$ 60.00	\$ 275.00
38	calibrar válvulas	\$ 55.00	\$ N/A	\$ 85.00	\$ N/A	\$ 55.00	\$ N/A	\$ 55.00	\$ N/A								
39	Cambio de culata	\$ 65.00	\$ 1,450.00	\$ 65.00	\$ 1,450.00	\$ 65.00	\$ 1,450.00	\$ 65.00	\$ 1,450.00	\$ 65.00	\$ 1,450.00	\$ 65.00	\$ 1,900.00	\$ 65.00	\$ 1,450.00	\$ 65.00	\$ 1,450.00
40	Cambio de sello delantero de cigüeñal	\$ 25.00	\$ 40.00	\$ 25.00	\$ 38.00	\$ 25.00	\$ 38.00	\$ 25.00	\$ 38.00	\$ 25.00	\$ 38.00	\$ 25.00	\$ 44.00	\$ 25.00	\$ 40.00	\$ 25.00	\$ 38.00
41	Cambio de sello trasero Del cigüeñal	\$ 25.00	\$ 40.00	\$ 25.00	\$ 38.00	\$ 25.00	\$ 38.00	\$ 25.00	\$ 38.00	\$ 25.00	\$ 38.00	\$ 25.00	\$ 57.00	\$ 25.00	\$ 40.00	\$ 25.00	\$ 38.00
42	Cambio de empaque a Carter (o Silicón) (se oferta SILICON eneste renglon ya que en el renglon 25 esta detallado el empaque)	\$ 12.00	\$ 5.00	\$ 12.00	\$ 5.00	\$ 12.00	\$ 5.00	\$ 12.00	\$ 5.00	\$ 12.00	\$ 5.00	\$ 12.00	\$ 5.00	\$ 12.00	\$ 5.00	\$ 12.00	\$ 5.00
43	cambio de empaque de punterías	\$ 40.00	\$ 136.00	\$ 40.00	\$ 184.00	\$ 40.00	\$ 138.00	\$ 40.00	\$ 184.00	\$ 40.00	\$ 187.00	\$ 40.00	\$ 215.00	\$ 40.00	\$ 187.00	\$ 40.00	\$ 138.00
44	cambio de cigüeñal	\$ 175.00	\$ 800.00	\$ 175.00	\$ 875.00	\$ 150.00	\$ 700.00	\$ 150.00	\$ 750.00	\$ 150.00	\$ 675.00	\$ 150.00	\$ 1,200.00	\$ 185.00	\$ 675.00	\$ 185.00	\$ 750.00
45	cambio de enfriador de aceite	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	cambio de bomba de agua	\$ 24.00	\$ 210.00	\$ 24.00	\$ 435.00	\$ 24.00	\$ 185.00	\$ 24.00	\$ 185.00	\$ 24.00	\$ 135.00	\$ 24.00	\$ 325.00	\$ 24.00	\$ 135.00	\$ 24.00	\$ 185.00
47	Cambio de Soportes de motor (cada uno)	\$ 17.00	\$ 65.00	\$ 17.00	\$ 77.00	\$ 17.00	\$ 60.00	\$ 17.00	\$ 60.00	\$ 17.00	\$ 65.00	\$ 17.00	\$ 88.00	\$ 17.00	\$ 65.00	\$ 17.00	\$ 60.00
48	Cambio de bomba de agua	\$ 24.00	\$ 155.00	\$ 24.00	\$ 315.00	\$ 24.00	\$ 185.00	\$ 24.00	\$ 185.00	\$ 24.00	\$ 135.00	\$ 24.00	\$ 325.00	\$ 24.00	\$ 135.00	\$ 24.00	\$ 185.00
49	Cambiar el termostato	\$ 8.00	\$ 35.00	\$ 8.00	\$ 35.00	\$ 8.00	\$ 35.00	\$ 8.00	\$ 35.00	\$ 8.00	\$ 35.00	\$ 8.00	\$ 52.00	\$ 8.00	\$ 35.00	\$ 8.00	\$ 35.00
50	Cambio de fan clutch	\$ 25.00	\$ 280.00	\$ 25.00	\$ 300.00	\$ 25.00	\$ 198.00	\$ 25.00	\$ 198.00	\$ 25.00	\$ 179.00	\$ 65.00	\$ 328.00	\$ 25.00	\$ 179.00	\$ 25.00	\$ 188.00
51	Cambio de aspas de ventilador	\$ 15.00	\$ 185.00	\$ 15.00	\$ 215.00	\$ 15.00	\$ 94.00	\$ 15.00	\$ 94.00	\$ 15.00	\$ 87.00	\$ 35.00	\$ 285.00	\$ 15.00	\$ 87.00	\$ 15.00	\$ 105.00
52	Desmontar y montar radiador para ser sondeado	\$ 11.00	\$ N/A														

LATSAM
 59 Av. Nte # 134,
 San Salvador
 Tel. 2559-1800

00009966



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
 El Salvador, C.A. C.P. 1101
 PBX. (503) 2559 1800 www.laitsa.com

53	Cambio de mangueras de radiador, superior o inferior	\$ 6.50	\$ 44.00	\$ 6.50	\$ 44.00	\$ 6.50	\$ 44.00	\$ 6.50	\$ 44.00	\$ 6.50	\$ 44.00	\$ 6.50	\$ 44.00	\$ 6.50	\$ 44.00	\$ 6.50	\$ 44.00	\$ 6.50	\$ 44.00
54	Cambio de radiador	\$ 35.00	\$ 660.00	\$ 35.00	\$ 660.00	\$ 35.00	\$ 660.00	\$ 35.00	\$ 660.00	\$ 35.00	\$ 660.00	\$ 35.00	\$ 660.00	\$ 35.00	\$ 660.00	\$ 35.00	\$ 660.00	\$ 35.00	\$ 660.00
55	Cambio del tanque superior	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00
56	Cambio del tanque inferior	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00	\$ 15.00	\$ 145.00
57	Cambio del panel del radiador	\$ 85.00	\$ 345.00	\$ 85.00	\$ 345.00	\$ 85.00	\$ 345.00	\$ 85.00	\$ 345.00	\$ 85.00	\$ 345.00	\$ 85.00	\$ 345.00	\$ 85.00	\$ 345.00	\$ 85.00	\$ 345.00	\$ 85.00	\$ 345.00
58	Cambio de depósito auxiliar de radiador	\$ 5.00	\$ 135.00	\$ 5.00	\$ 135.00	\$ 5.00	\$ 135.00	\$ 5.00	\$ 135.00	\$ 5.00	\$ 135.00	\$ 5.00	\$ 135.00	\$ 5.00	\$ 135.00	\$ 5.00	\$ 135.00	\$ 5.00	\$ 135.00
59	Cambio de tapón de radiador	\$ 2.00	\$ 26.15	\$ 2.00	\$ 26.15	\$ 2.00	\$ 26.15	\$ 2.00	\$ 26.15	\$ 2.00	\$ 26.15	\$ 2.00	\$ 26.15	\$ 2.00	\$ 26.15	\$ 2.00	\$ 26.15	\$ 2.00	\$ 26.15
60	Cambio de toma de agua	\$ 45.00	\$ 125.00	\$ 45.00	\$ 125.00	\$ 45.00	\$ 125.00	\$ 45.00	\$ 125.00	\$ 45.00	\$ 125.00	\$ 45.00	\$ 125.00	\$ 45.00	\$ 125.00	\$ 45.00	\$ 125.00	\$ 45.00	\$ 125.00
61	Cambio de refrigerante	\$ 1.00	\$ 9.00	\$ 1.00	\$ 9.00	\$ 1.00	\$ 9.00	\$ 1.00	\$ 9.00	\$ 1.00	\$ 9.00	\$ 1.00	\$ 9.00	\$ 1.00	\$ 9.00	\$ 1.00	\$ 9.00	\$ 1.00	\$ 9.00
Turbo																			
62	Cambio de núcleo de turbo cargador	N/A																	
63	Cambio de propelas y eje de turbo cargador	N/A																	
64	Reconstrucción de turbo cargador	N/A																	
65	Cambio de abrazaderas de turbo cargador	N/A																	
66	Desmontar y montar el turbo	N/A																	
67	Cambio de turbo cargador	N/A																	
68	Limpieza de intercooler	N/A																	
69	Cambio del intercooler	N/A																	
70	Desmontar y montar el intercooler	N/A																	
71	Cambio de manguera de turbo (inferior o superior)	N/A																	
72	Cambio de arandelas de bronce de tubería de turbo (por arandela)	N/A																	
Sistema de inyección																			
73	Limpieza y calibración de inyectores convencionales (cada uno)	\$ 60.00	N/A																
74	Cambio de puntas de inyectores (tobera cada uno)	\$ 45.00	\$ 255.00	\$ 45.00	\$ 255.00	\$ 45.00	\$ 255.00	\$ 45.00	\$ 255.00	\$ 45.00	\$ 255.00	\$ 45.00	\$ 255.00	\$ 45.00	\$ 255.00	\$ 45.00	\$ 255.00	\$ 45.00	\$ 255.00
75	Cambio de Arandelas de inyector (cada una)	\$ 28.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00
76	Reparación, limpieza y calibración de bomba de inyección	\$ 315.00	\$ 800.00	\$ 315.00	\$ 800.00	\$ 315.00	\$ 800.00	\$ 315.00	\$ 800.00	\$ 315.00	\$ 800.00	\$ 315.00	\$ 800.00	\$ 315.00	\$ 800.00	\$ 315.00	\$ 800.00	\$ 315.00	\$ 800.00
77	Cambio de base de filtro de combustible	\$ 125.00	\$ 550.00	\$ 125.00	\$ 550.00	\$ 125.00	\$ 550.00	\$ 125.00	\$ 550.00	\$ 125.00	\$ 550.00	\$ 125.00	\$ 550.00	\$ 125.00	\$ 550.00	\$ 125.00	\$ 550.00	\$ 125.00	\$ 550.00
78	Cambio de bomba de cebado	\$ 5.00	\$ 60.00	\$ 5.00	\$ 60.00	\$ 5.00	\$ 60.00	\$ 5.00	\$ 60.00	\$ 5.00	\$ 60.00	\$ 5.00	\$ 60.00	\$ 5.00	\$ 60.00	\$ 5.00	\$ 60.00	\$ 5.00	\$ 60.00
79	Cambio de inyectores convencionales (cada uno)	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00
80	Cambio de bomba de inyección	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00	\$ 125.00	\$ 750.00

LAITSA
 59 Av. Norte # 134
 San Salvador
 Tel. 2559 1800

0000997



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
 El Salvador, C.A. C.P. 1101
 PBX: (503) 2559-1800 www.ilatsta.com

110	Reparación del sistema de frenos ABS	18.00	88.00	18.00	52.00	15.00	60.00	15.00	60.00	18.00	55.00	18.00	117.00	18.00	110.00	18.00	110.00
111	Cambio del sistema de sensores y bomba repartidora del ABS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 195.00	\$ 935.00	N/A	N/A	\$ 325.00	\$ 1,485.00	N/A	N/A	N/A	N/A
112	Cambio de cables del freno de mano	\$ 30.00	\$ 275.00	\$ 30.00	\$ 265.00	\$ 30.00	\$ 265.00	\$ 30.00	\$ 265.00	\$ 30.00	\$ 265.00	\$ 55.00	\$ 515.00	\$ 30.00	\$ 255.00	\$ 30.00	\$ 285.00
113	Cambio de baleros de bufas delanteras(incluye grasa)(cada uno)	\$ 46.00	\$ 72.00	\$ 30.00	\$ 92.50	\$ 30.00	\$ 77.00	\$ 30.00	\$ 77.00	\$ 46.00	\$ 72.00	\$ 46.00	\$ 93.00	\$ 46.00	\$ 112.00	\$ 30.00	\$ 110.00
114	Cambio de baleros de bufas traseras(incluye grasa)(cada uno)	\$ 36.50	\$ 89.15	\$ 46.50	\$ 63.50	\$ 46.50	\$ 63.50	\$ 46.50	\$ 63.50	\$ 36.50	\$ 89.15	\$ 55.00	\$ 192.50	\$ 36.50	\$ 89.15	\$ 36.50	\$ 89.15
115	Cambio de sellos de bufas delanteras (cada uno)	\$ 36.50	\$ 62.15	\$ 46.50	\$ 63.50	\$ 46.50	\$ 63.50	\$ 46.50	\$ 63.50	\$ 36.50	\$ 62.15	\$ 55.00	\$ 192.50	\$ 36.50	\$ 89.15	\$ 36.50	\$ 89.15
116	Cambio de sellos de bufas traseras (cada uno)	\$ 36.50	\$ 63.50	\$ 36.50	\$ 63.50	\$ 36.50	\$ 63.50	\$ 36.50	\$ 63.50	\$ 36.50	\$ 63.50	\$ 48.00	\$ 165.70	\$ 36.50	\$ 63.50	\$ 36.50	\$ 63.50
117	Engrase de los baleros de bufas delantera y traseras (incluye la grasa)	\$ 40.00	\$ N/A														
118	Rectificado de tambores de frenos (cada uno)	\$ 18.00	\$ N/A														
119	Cambio de Tambores (cada uno)	\$ 14.00	\$ 315.00	\$ 14.00	\$ 315.00	\$ 14.00	\$ 315.00	\$ 14.00	\$ 280.00	\$ 14.00	\$ 280.00	\$ 14.00	\$ 500.00	\$ 14.00	\$ 280.00	\$ 14.00	\$ 280.00
120	Calzar zapatas frenos traseros (cada uno)	\$ 13.75	\$ 43.25	\$ 13.75	\$ 43.25	\$ 13.75	\$ 43.25	\$ 13.75	\$ 43.25	\$ 13.75	\$ 43.25	\$ 13.75	\$ 66.00	\$ 13.75	\$ 43.25	\$ 13.75	\$ 43.25
121	Reparación general de tractas (incluye baleros, linternas de ajuste, retenedores y grasa)(cada una)	\$ 85.00	\$ 70.00	\$ 85.00	\$ 70.00	\$ 85.00	\$ 70.00	\$ 85.00	\$ 70.00	\$ 85.00	\$ 70.00	\$ 85.00	\$ 70.00	\$ 85.00	\$ 70.00	\$ 85.00	\$ 70.00
Sistema de transmisión.																	
122	Desmontar y montar transmisión para cambio de: prensa, disco, rectificado de volante, calibración de embrague, cambio de balero collarín, balero piloto.	\$ 110.00	\$ 680.00	\$ 92.00	\$ 600.00	\$ 75.00	\$ 485.00	\$ 75.00	\$ 515.00	\$ 75.00	\$ 655.00	\$ 90.00	\$ 1,125.00	\$ 75.00	\$ 550.00	\$ 85.00	\$ 485.00
123	Desmontar y montar transmisión para realizar reparación (Reparación total: cambio de sincronizadores, cambio de manguitos tipo tambor, cambio de horquillas, cambio de baleros, cambio de tren fijo o tren móvil, cambio de sellos, ajuste en varillaje)	\$ 175.00	\$ 1,200.00	\$ 150.00	\$ 1,255.00	\$ 144.00	\$ 1,150.00	\$ 144.00	\$ 1,150.00	\$ 144.00	\$ 1,200.00	\$ 255.00	\$ 2,350.00	\$ 144.00	\$ 1,200.00	\$ 125.00	\$ 1,225.00
124	Desmontar y montar transmisión para realizar reparación (Reparación parcial: cambio de baleros, cambio como máximo 1 sincronizador, cambio de sellos)	\$ 95.00	\$ 785.00	\$ 85.00	\$ 735.00	\$ 87.00	\$ 675.00	\$ 87.00	\$ 675.00	\$ 87.00	\$ 775.00	\$ 185.00	\$ 1,536.00	\$ 87.00	\$ 800.00	\$ 77.00	\$ 793.00
125	Desmontar y montar transmisión para realizar reparación (Reparación parcial: ajuste de varillaje interno, cambio de 1 unidad de sincronizador, engrane, manguito tipo tambor, Horquilla)	\$ 95.00	\$ 785.00	\$ 85.00	\$ 735.00	\$ 87.00	\$ 675.00	\$ 87.00	\$ 675.00	\$ 87.00	\$ 775.00	\$ 185.00	\$ 1,536.00	\$ 87.00	\$ 800.00	\$ 77.00	\$ 793.00
126	Cambio total de caja de velocidades	\$ 75.00	\$ 3,000.00	\$ 75.00	\$ 2,600.00	\$ 75.00	\$ 2,400.00	\$ 75.00	\$ 2,400.00	\$ 75.00	\$ 2,500.00	\$ 140.00	\$ 5,325.00	\$ 75.00	\$ 2,500.00	\$ 75.00	\$ 2,400.00
127	Reparación total de transmisión de doble tracción.	\$ 175.00	\$ 785.00	\$ 235.00	\$ 825.00	\$ 225.00	\$ 830.00	\$ 225.00	\$ 830.00	\$ 225.00	\$ 785.00	\$ 140.00	\$ 5,325.00	\$ 235.00	\$ 800.00	\$ 235.00	\$ 785.00
128	Nivelear aceite de diferencial (1/2 galón)	\$ 5.00	\$ 20.35	\$ 5.00	\$ 27.15	\$ 5.00	\$ 27.15	\$ 5.00	\$ 27.15	\$ 5.00	\$ 20.35	\$ 5.00	\$ 27.15	\$ 5.00	\$ 20.35	\$ 5.00	\$ 27.15
129	Nivelear aceite de transmisión (1/2 galón)	\$ 5.00	\$ 20.35	\$ 5.00	\$ 27.15	\$ 5.00	\$ 27.15	\$ 5.00	\$ 27.15	\$ 5.00	\$ 20.35	\$ 5.00	\$ 27.15	\$ 5.00	\$ 20.35	\$ 5.00	\$ 27.15
130	cambio de soporte de caja	\$ 10.00	\$ 45.00	\$ 10.00	\$ 45.00	\$ 10.00	\$ 45.00	\$ 10.00	\$ 45.00	\$ 10.00	\$ 45.00	\$ 10.00	\$ 45.00	\$ 10.00	\$ 45.00	\$ 10.00	\$ 45.00

ILATSA
 59 Av. No. # 134
 San Salvador
 Tel. 2559-1800

0000999



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
 El Salvador, C.A. C.P. 1101
 PBX: (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

159	(cada uno)	Cambio de barra central de dirección	11.00	\$	\$	93.00	11.00	\$	\$	80.00	11.00	\$	\$	125.00	11.00	\$	\$	135.00	11.00	\$	\$	125.00	11.00	\$	\$	315.00	11.00	\$	\$	125.00	11.00	\$	\$	125.00
160		Cambio de brazo Pitman	\$	\$	685.00	35.00	\$	\$	625.00	35.00	\$	\$	410.00	35.00	\$	\$	410.00	35.00	\$	\$	410.00	35.00	\$	\$	835.00	35.00	\$	\$	410.00	35.00	\$	\$	410.00	
161		Cambio de tercer brazo de dirección	\$	\$	107.00	22.00	\$	\$	107.00	22.00	\$	\$	107.00	22.00	\$	\$	107.00	22.00	\$	\$	107.00	22.00	\$	\$	225.00	22.00	\$	\$	107.00	22.00	\$	\$	107.00	
162		Cambio de amortiguador de dirección	\$	\$	147.00	22.00	\$	\$	147.00	22.00	\$	\$	147.00	22.00	\$	\$	147.00	22.00	\$	\$	147.00	22.00	\$	\$	147.00	22.00	\$	\$	147.00	22.00	\$	\$	147.00	
163		Cambio de sellos a masa de dirección	\$	\$	160.00	15.00	\$	\$	160.00	15.00	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	
164		Cambio de sellos a bomba de power Steering	\$	\$	158.00	45.00	\$	\$	158.00	45.00	\$	\$	158.00	45.00	\$	\$	158.00	45.00	\$	\$	158.00	45.00	\$	\$	215.00	45.00	\$	\$	158.00	45.00	\$	\$	158.00	
165		Cambio de mangueras de alta presión de Power Steering (tepuesto por pie incluye acople)	\$	\$	33.15	12.50	\$	\$	33.15	12.50	\$	\$	33.15	12.50	\$	\$	33.15	12.50	\$	\$	33.15	12.50	\$	\$	33.15	12.50	\$	\$	33.15	12.50	\$	\$	33.15	
166		Cambio de mangueras de succión de power Steering	\$	\$	244.00	35.00	\$	\$	227.00	35.00	\$	\$	212.50	35.00	\$	\$	212.50	35.00	\$	\$	212.50	35.00	\$	\$	325.00	35.00	\$	\$	212.50	35.00	\$	\$	212.50	
167		Cambio de bomba power Steering	\$	\$	825.00	35.00	\$	\$	600.00	35.00	\$	\$	725.00	35.00	\$	\$	725.00	35.00	\$	\$	725.00	35.00	\$	\$	1,450.00	35.00	\$	\$	725.00	35.00	\$	\$	725.00	
168		Cambio de "O" Ring a tuberías de power Steering (cada uno)	\$	\$	33.15	18.55	\$	\$	33.15	18.55	\$	\$	33.15	18.55	\$	\$	33.15	18.55	\$	\$	33.15	18.55	\$	\$	33.15	18.55	\$	\$	33.15	18.55	\$	\$	33.15	
169		Desmontar y montar el sistema del volante	\$	\$	N/A	45.00	\$	\$	N/A	45.00	\$	\$	N/A	45.00	\$	\$	N/A	45.00	\$	\$	N/A	45.00	\$	\$	N/A	45.00	\$	\$	N/A	45.00	\$	\$	N/A	
170		Cambio de masa de dirección	\$	\$	415.00	55.00	\$	\$	399.00	55.00	\$	\$	399.00	55.00	\$	\$	399.00	55.00	\$	\$	399.00	55.00	\$	\$	800.00	55.00	\$	\$	399.00	55.00	\$	\$	399.00	
171		Enderizado de muñones (cada uno)	\$	\$	N/A	65.00	\$	\$	N/A	65.00	\$	\$	N/A	65.00	\$	\$	N/A	65.00	\$	\$	N/A	65.00	\$	\$	N/A	65.00	\$	\$	N/A	65.00	\$	\$	N/A	
Sistema de suspensión																																		
172		Cambio de amortiguadores delanteros(2)	\$	\$	285.00	15.00	\$	\$	285.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	
173		Cambio de amortiguadores traseros(2)	\$	\$	285.00	15.00	\$	\$	285.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	15.00	\$	\$	299.00	
174		Cambio de hules a barra estabilizadora delantera (cada uno)	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	28.55	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	
175		Cambio de hules a barra estabilizadora trasera (cada uno)	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	26.00	5.00	\$	\$	15.00	5.00	\$	\$	15.00	
176		Cambio de esferas inferiores (cada una)	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	N/A	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	
177		Cambio de esferas superiores (cada una)	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	175.00	15.00	\$	\$	70.50	15.00	\$	\$	70.50	
178		Cambio de tija superior	\$	\$	215.00	11.50	\$	\$	215.00	11.50	\$	\$	125.00	11.50	\$	\$	125.00	11.50	\$	\$	125.00	11.50	\$	\$	325.00	11.50	\$	\$	125.00	11.50	\$	\$	125.00	
179		Cambio de tija inferior	\$	\$	215.00	11.50	\$	\$	215.00	11.50	\$	\$	125.00	11.50	\$	\$	125.00	11.50	\$	\$	125.00	11.50	\$	\$	325.00	11.50	\$	\$	125.00	11.50	\$	\$	125.00	
180		Cambio de bujes a barras oscilantes traseras (cada una)	\$	\$	24.00	10.50	\$	\$	24.00	10.50	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	
181		Cambio de bujes a barras oscilantes delanteras (cada una)	\$	\$	24.00	10.50	\$	\$	24.00	10.50	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	N/A	\$	\$	N/A	
182		Cambio de bujes a hojas de resortes (cada uno)	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	43.15	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	
183		Cambio de hojas de resorte traseras (cada uno)	\$	\$	132.00	22.50	\$	\$	132.00	22.50	\$	\$	132.00	22.50	\$	\$	132.00	22.50	\$	\$	132.00	22.50	\$	\$	168.00	22.50	\$	\$	132.00	22.50	\$	\$	132.00	
184		Cambio de bujes de barra tensores delanteras (cada uno)	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	43.15	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	
185		Cambio de bujes de barra tensores traseras (cada uno)	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	43.15	10.50	\$	\$	32.00	10.50	\$	\$	32.00	

59 Av. Nte # 134
 San Salvador
 Tel. 2559-1800



0001001



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.

59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX: (503) 2559-1800 www.ilatasa.com

186	cambio de pines de barra estabilizadora (cada uno)	\$ 10.00	\$ 17.25	\$ 10.00	\$ 17.25	\$ 10.00	\$ 17.25	\$ 10.00	\$ 17.25	\$ 10.00	\$ 17.25	\$ 10.00	\$ 17.25	\$ 10.00	\$ 17.25	\$ 10.00	\$ 17.25	\$ 10.00	\$ 17.25
187	Cambio de bujes a barra transversal trasera (cada uno)	N/A	N/A	10.50	32.00	N/A													
sistema de escape																			
188	cambio de silenciador	\$ 47.00	\$ 350.00	\$ 47.00	\$ 350.00	\$ 47.00	\$ 350.00	\$ 47.00	\$ 350.00	\$ 47.00	\$ 350.00	\$ 47.00	\$ 350.00	\$ 47.00	\$ 350.00	\$ 47.00	\$ 350.00	\$ 47.00	\$ 350.00
189	Cambio de soportes del escape (cada uno)	\$ 5.00	\$ 5.71	\$ 5.00	\$ 5.71	\$ 5.00	\$ 5.71	\$ 5.00	\$ 5.71	\$ 5.00	\$ 5.71	\$ 5.00	\$ 5.71	\$ 5.00	\$ 5.71	\$ 5.00	\$ 5.71	\$ 5.00	\$ 5.71
190	Cambio de tubo de escape	\$ 65.00	\$ 235.00	\$ 65.00	\$ 235.00	\$ 65.00	\$ 235.00	\$ 65.00	\$ 235.00	\$ 65.00	\$ 235.00	\$ 65.00	\$ 235.00	\$ 65.00	\$ 235.00	\$ 65.00	\$ 235.00	\$ 65.00	\$ 235.00
191	Cambio de abrazaderas del sistema de escape (cada uno)	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 1.50	\$ 3.00
192	Soldadura de tubo de escape (por soldadura)	\$ 12.00	N/A																
193	cambio de empaque de salida de escape	\$ 18.00	\$ 43.15	\$ 18.00	\$ 43.15	\$ 18.00	\$ 43.15	\$ 18.00	\$ 43.15	\$ 18.00	\$ 43.15	\$ 18.00	\$ 43.15	\$ 18.00	\$ 43.15	\$ 18.00	\$ 43.15	\$ 18.00	\$ 43.15
Carrocería y accesorios																			
194	Cambio de bumper delantero	\$ 22.00	\$ 350.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00
195	Cambio de bumper trasero	\$ 22.00	\$ 350.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00	\$ 22.00	\$ 445.00
196	Enderزاز y pintar bumper delantero	\$ 185.00	N/A																
197	Enderزاز y pintar bumper trasero	\$ 185.00	N/A																
198	Instalación y cambio de las loderas (4) (detallelamos precio por cada una)	\$ 3.00	\$ 145.00	\$ 3.00	\$ 145.00	\$ 3.00	\$ 145.00	\$ 3.00	\$ 145.00	\$ 3.00	\$ 145.00	\$ 3.00	\$ 145.00	\$ 3.00	\$ 145.00	\$ 3.00	\$ 145.00	\$ 3.00	\$ 145.00
199	Ajuste de la compuertas traseras	\$ 135.00	N/A																
200	Eliminar entradas de agua por empaquetaduras (vidrios, laterales, parabrisas, puertas) (cada una)	\$ 42.75	\$ 12.50	\$ 42.75	\$ 12.50	\$ 42.75	\$ 12.50	\$ 42.75	\$ 12.50	\$ 42.75	\$ 12.50	\$ 42.75	\$ 12.50	\$ 42.75	\$ 12.50	\$ 42.75	\$ 12.50	\$ 42.75	\$ 12.50
201	Elaboración de logos y franjas Pintados.	N/A	N/A	\$ 255.00	N/A														
202	Elaboración de logos del FOSALUD parte frontal	\$ 78.29	N/A																
203	Elaboración de logos del FOSALUD parte trasera	\$ 78.29	N/A																
204	Elaboración de logos del FOSALUD parte lateral	\$ 78.29	N/A																
205	Elaboración de logos del FOSALUD parte lateral R	\$ 78.29	N/A																
206	elaboración de arte completo en vinil adherente y micró perforado	N/A																	
207	Pintura de Rines (cada uno)	\$ 18.00	N/A																
208	Cambio de rines (cada uno)	\$ 5.00	\$ 185.00	\$ 5.00	\$ 185.00	\$ 5.00	\$ 185.00	\$ 5.00	\$ 185.00	\$ 5.00	\$ 185.00	\$ 5.00	\$ 185.00	\$ 5.00	\$ 185.00	\$ 5.00	\$ 185.00	\$ 5.00	\$ 185.00
209	Cambio de copas (cada uno)	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 3.00	\$ 105.00
210	Cambio de espejos retrovisor lado R	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00
211	Cambio de espejos retrovisor lado L	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00
212	Cambio	\$ 12.00	\$ 145.00	\$ 12.00	\$ 145.00	\$ 12.00	\$ 145.00	\$ 12.00	\$ 145.00	\$ 12.00	\$ 145.00	\$ 12.00	\$ 145.00	\$ 12.00	\$ 145.00	\$ 12.00	\$ 145.00	\$ 12.00	\$ 145.00

59 Av. Nra # 134
San Salvador
Tel. 2559-1800

0001002



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col. Escañón
 El Salvador, C.A. C.P. 1101
 PBX. (503) 2559 1800 www.litasa.com

213	Cambio de torros de asientos (cada uno)	\$ 1.00	\$ 55.00	\$ 1.00	\$ 55.00	\$ 1.00	\$ 55.00	\$ 1.00	\$ 55.00	\$ 1.00	\$ 55.00	\$ 1.00	\$ 55.00	\$ 1.00	\$ 55.00	\$ 1.00	\$ 55.00	\$ 1.00	\$ 55.00
214	Reparación de tapicería de puertas (cada una)	\$ 85.00	\$ N/A																
215	reparación de tapicería de asientos (por pieza según reparación)	\$ 38.50	\$ N/A																
216	Reparación de bisagra de puertas traseras	\$ 145.00	\$ N/A																
217	Cambio de bisagras de puertas traseras	\$ 265.00	\$ N/A																
218	Polarizado completo	\$ 135.00	\$ N/A																
219	cambio de defensa delantera	\$ 35.00	\$ 500.00	\$ 35.00	\$ 500.00	\$ 35.00	\$ 500.00	\$ 35.00	\$ 500.00	\$ 35.00	\$ 500.00	\$ 35.00	\$ 500.00	\$ 35.00	\$ 500.00	\$ 35.00	\$ 500.00	\$ 35.00	\$ 500.00
220	cambio de defensa trasera	\$ N/A																	
221	cambio de protector de cama	\$ N/A																	
222	cambio de camper	\$ N/A																	
223	cambio de amortiguadores de camper	\$ N/A																	
224	cambio de compuerta de camper	\$ N/A																	
225	cambio de mecanismo de cierre de camper	\$ N/A																	
226	Instalar luz de camper	\$ N/A																	
227	reparación de bases de asiento	\$ 125.00	\$ N/A																
228	cambio de alfombras	\$ 1.00	\$ 51.00	\$ 1.00	\$ 51.00	\$ 1.00	\$ 51.00	\$ 1.00	\$ 51.00	\$ 1.00	\$ 51.00	\$ 1.00	\$ 51.00	\$ 1.00	\$ 51.00	\$ 1.00	\$ 51.00	\$ 1.00	\$ 51.00
229	cambio de limpara de stop	\$ 5.50	\$ 149.00	\$ 5.50	\$ 149.00	\$ 5.50	\$ 149.00	\$ 5.50	\$ 149.00	\$ 5.50	\$ 149.00	\$ 5.50	\$ 149.00	\$ 5.50	\$ 149.00	\$ 5.50	\$ 149.00	\$ 5.50	\$ 149.00
230	cambio de Seabeams (cada uno)	\$ 10.00	\$ 235.00	\$ 10.00	\$ 235.00	\$ 10.00	\$ 235.00	\$ 10.00	\$ 235.00	\$ 10.00	\$ 235.00	\$ 10.00	\$ 235.00	\$ 10.00	\$ 235.00	\$ 10.00	\$ 235.00	\$ 10.00	\$ 235.00
231	Cambio de manecillas de sube vidrios	\$ 15.00	\$ 47.50	\$ 15.00	\$ 47.50	\$ 15.00	\$ 47.50	\$ 15.00	\$ 47.50	\$ 15.00	\$ 47.50	\$ 15.00	\$ 47.50	\$ 15.00	\$ 47.50	\$ 15.00	\$ 47.50	\$ 15.00	\$ 47.50
232	Cambio de manecilla exterior	\$ 15.00	\$ 65.00	\$ 15.00	\$ 65.00	\$ 15.00	\$ 65.00	\$ 15.00	\$ 65.00	\$ 15.00	\$ 65.00	\$ 15.00	\$ 65.00	\$ 15.00	\$ 65.00	\$ 15.00	\$ 65.00	\$ 15.00	\$ 65.00
233	Reparar mecanismo de máquina sube vidrio	\$ 85.00	\$ N/A																
234	Cambio de máquina sube vidrios	\$ 38.55	\$ 198.00	\$ 38.55	\$ 198.00	\$ 38.55	\$ 198.00	\$ 38.55	\$ 198.00	\$ 38.55	\$ 198.00	\$ 38.55	\$ 198.00	\$ 38.55	\$ 198.00	\$ 38.55	\$ 198.00	\$ 38.55	\$ 198.00
235	Reparación de chapa	\$ 10.00	\$ 55.00	\$ 10.00	\$ 55.00	\$ 10.00	\$ 55.00	\$ 10.00	\$ 55.00	\$ 10.00	\$ 55.00	\$ 10.00	\$ 55.00	\$ 10.00	\$ 55.00	\$ 10.00	\$ 55.00	\$ 10.00	\$ 55.00
236	Cambio de chapa de puerta	\$ 10.00	\$ 67.50	\$ 10.00	\$ 67.50	\$ 10.00	\$ 67.50	\$ 10.00	\$ 67.50	\$ 10.00	\$ 67.50	\$ 10.00	\$ 67.50	\$ 10.00	\$ 67.50	\$ 10.00	\$ 67.50	\$ 10.00	\$ 67.50
237	Elaboración de duplicado de llave	\$ 6.25	\$ N/A																
238	Cambio de llavín del switch de ignición	\$ 35.00	\$ 125.00	\$ 35.00	\$ 125.00	\$ 35.00	\$ 125.00	\$ 35.00	\$ 125.00	\$ 35.00	\$ 125.00	\$ 35.00	\$ 125.00	\$ 35.00	\$ 125.00	\$ 35.00	\$ 125.00	\$ 35.00	\$ 125.00
239	Cambio de equipo estéreo	\$ 15.00	\$ 235.00	\$ 15.00	\$ 235.00	\$ 15.00	\$ 235.00	\$ 15.00	\$ 235.00	\$ 15.00	\$ 235.00	\$ 15.00	\$ 235.00	\$ 15.00	\$ 235.00	\$ 15.00	\$ 235.00	\$ 15.00	\$ 235.00
240	Cambiarle la antena al radio	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 15.00	\$ 75.00
241	Cambio de espejos retrovisores lado R o L (Cada uno)	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00	\$ 12.00	\$ 265.00

LITSA
 59 Av. Norte # 134
 San Salvador
 Tel. 2559-1800

0001003



“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL ROSALUD, PARA EL AÑO 2018”

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2018

IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
59 Av. Norte, No 134, Col: Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX: (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

ILATSAT
59 Av. Nte # 134,
San Salvador
Tel. 2559-1800

**RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA TODOS LOS ITEMS**

TRABAJOS		RUTINAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO																			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	COSTO POR C/U SERVICIO C/IVA	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	Mano de obra	Repuesto	
																					Mano de obra
3 CAMIONES INTERNACIONALES DE 15 TONELADAS CON FURGON																					
2 CAMIONES ISUZU NPR DE 5 TONELADAS CON FURGON																					
10 CAMIONES ISUZU FTR3K02 DE 10 TONELADAS CON FURGON																					
40 AMBULANCIAS AS MARCA NISSAN PATROL, 25 AÑO 2007, Y 16 AÑO 2008.																					
19 AMBULANCIAS MARCA TOYOTA LAND CRUISER, 7 AÑO 2012, Y 12 AÑO 2015.																					
10 AMBULANCIAS MARCA IVECO AÑO 2013																					
12 PICK UP MARCA NISSAN FRONTERA, 7 AÑO 2007, 1 AÑO 2008, 2 AÑO 2013, 2 AÑO 2014																					
10 PICK UP MARCA TOYOTA HILUX, 6 AÑO 2008, 4 AÑO 2011.																					
7 MICROBUSES MARCA TOYOTA HIACE, 5 AÑO 2008, Y 2 AÑO 2012																					
2 MICROBUSES MARCA NISSAN URBAN AÑO 2013																					
1 CAMIONETA MARCA NISSAN PATROL AÑO 2008																					
2 PICK UP MARCA MAZDA AÑO 2017																					
Desmontar y montar el compresor	\$ 60.00	N/A	\$ 60.00	N/A	\$ 60.00	N/A	\$ 40.00	N/A	\$ 60.00	N/A	\$ 40.00	N/A	\$ 60.00	N/A	\$ 40.00	N/A	\$ 635.00	N/A	\$ 65.00	\$ 425.00	\$ 65.00
Reparación de compresor	\$ 155.00	N/A	\$ 155.00	N/A	\$ 155.00	N/A	\$ 155.00	N/A	\$ 155.00	N/A	\$ 155.00	N/A	\$ 155.00	N/A	\$ 155.00	N/A	\$ 1,500.00	N/A	\$ 65.00	\$ 785.00	\$ 65.00
Cambiar el compresor	\$ 40.00	\$ 785.00	\$ 40.00	\$ 785.00	\$ 40.00	\$ 817.00	\$ 40.00	\$ 60.00	\$ 1,500.00	\$ 40.00	\$ 765.00	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 1,325.00	\$ 40.00	\$ 1,325.00	\$ 65.00	\$ 326.00	\$ 65.00	\$ 425.00	\$ 65.00
Cambiar el clutch	\$ 65.00	\$ 425.00	\$ 65.00	\$ 425.00	\$ 65.00	\$ 326.00	\$ 65.00	\$ 635.00	\$ 65.00	\$ 326.00	\$ 65.00	\$ 326.00	\$ 65.00	\$ 326.00	\$ 65.00	\$ 326.00	\$ 65.00	\$ 635.00	\$ 65.00	\$ 425.00	\$ 65.00

0001005



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
 59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
 El Salvador, C.A. C.P. 1101
 P.B.K. (503) 2559 1800 www.liatssa.com

De A/C	Instalar	unidad	3 d	3 de	secundaria	A/C	cambio de	o de	tapones	de	puertas	4 de	cargas	(cada uno)	TOTAL DEL SERVICIO	TOTAL POR MANTENIMIENTO
															\$ 1,027.00	\$ 5,956.25
															\$ 1,027.00	\$ 5,918.29
															\$ 1,027.00	\$ 5,922.49
															\$ 1,325.75	\$ 5,703.34
															\$ 1,325.75	\$ 5,703.34
															\$ 2,209.75	\$ 16,792.70
															\$ 1,325.75	\$ 5,661.84
															\$ 1,325.75	\$ 5,651.34
															\$ 1,435.75	\$ 6,582.84
															\$ 1,505.75	\$ 7,176.34
															\$ 1,385.75	\$ 6,277.84
															\$ 1,747.75	\$ 12,914.06
																\$ 106,929.40

Nota.

Se oferta aquellos ítems o trabajos que no requieren la necesidad de hacer una evaluación física del vehículo y compaginar esta con la descripción detallada del trabajo a realizar, para poder presentar un presupuesto, tal es el caso de la rutina No 33, que describe "instalar unidad secundaria de A/C", trabajo el cual requiere conocer bien su necesidad e igualmente la factibilidad física del vehículo a que se le requiere instalar. Así mismo no se ofertan aquellas actividades en las cuales no queda claro el requerimiento y que podría generar discrepancia entre lo que ustedes necesitan y el trabajo propuesto, entre estos están: "Cambio de rejillas de A/C", "Cambio de balero tensor de A/C", "Cambio de interruptor de A/C" y otras que pudiera estar refiriéndose a operaciones ya descritas anteriormente; tal es el caso de "cambio de resistencia de selector de velocidad trasero".

Y en constancia de lo anterior yo [redacted] en mi calidad de Representante Legal de esta sociedad, firmo la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

LIATSA
 59 Av. Nte # 134
 San Salvador
 Tel. 2559-1800

0001010



0001011

IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.
59 Av. Norte, No 134, Col. Escalón
El Salvador, C.A. C.P. 1101
PBX. (503) 2559 1800 www.ilatsa.com

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA
VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018"

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Señores
Fondo Solidario para la Salud
FOSALUD

Por medio de la presente nuestra empresa hace de su conocimiento:

Que nuestra empresa cuenta con POLIZA DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, la cual cubre a los vehículos que estén en nuestras instalaciones, que sean operados por nuestros empleados en prueba o por daños y/o casos fortuitos de estos mientras estén en nuestra tenencia.

Para efecto de verificación de lo anterior se adjunta copia de dicha póliza

Y en constancia de lo anterior yo [REDACTED] en mi calidad de Representante Legal de esta sociedad, firmo la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ILATSA
59 Av. Nte # 134,
San Salvador
Tel. 2559-1800

0001012

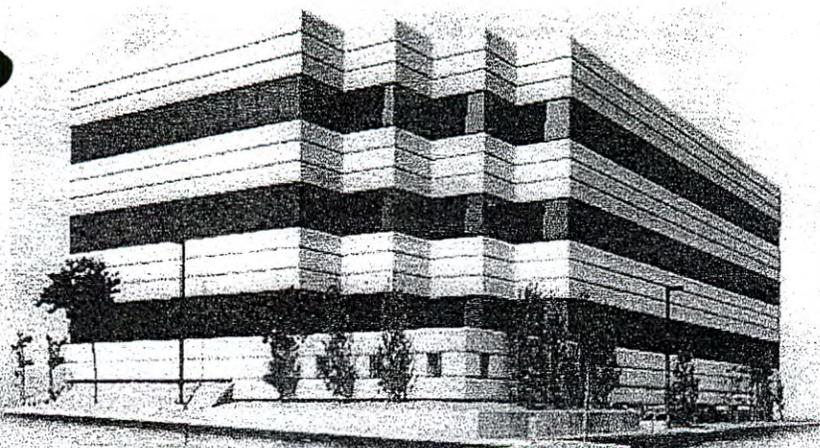


**POLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL**

RECI-188531

Responsabilidad Civil

SISA



IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V. .

COLONIA ESCALÓN 59 AV. NORTE #134, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
INTERMEDIARIO: 012638 MARIO ANTONIO CALDERON ALVAREZ

Boanerges Escobar Cisneros
Tel. 2550-1000

0001012

SISA



Santa Tecla, veinticuatro de Julio de dos mil diecisiete.

IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V. .
Presente.-

Para SISA es un placer atenderle y entregarle por este medio su nueva Póliza de Seguros cuya finalidad principal es que usted conozca sus beneficios para que se sienta seguro de contar con el respaldo de nuestra Compañía en el momento en que lo necesite.

Nos llena de orgullo que gracias a su preferencia, por tercer año consecutivo SISA se ha posicionado como la Aseguradora Privada # 1 en Centroamérica. Este reconocimiento nuevamente les confirma a nuestros clientes la mayor solidez, el mejor respaldo, los mejores productos y el mejor servicio.

Y como parte de nuestro compromiso para darle una mejor atención, hemos renovado nuestro sitio web www.sisa.com.sv para ofrecerle novedosos servicios en línea, que le permitirán acceder a la información de sus pólizas a través de internet.

Agradecemos su preferencia y le reiteramos nuestro deseo de servirle.

Atentamente,

PRESIDENTE

DAÑOSRECI002CA01102001

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONDICIONES GENERALES


SISA

Número de Póliza
RECI-188531
Vigencia
26-06-2017 al 26-06-2018

CONTENIDO

	Pag.		Pag.
Primera.- Constitución del Contrato.....	3	Décima Primera.- Dolo o Fraude.....	5
Segunda.- Riesgos Cubiertos.....	3	Décima Segunda.- Otros seguros.....	5
Tercera - Riesgos Excluidos.....	3	Décima Tercera.- Terminación anticipada..	5
Cuarta .- Extensión Territorial.....	3	Décima Cuarta .- Peritaje.....	6
Quinta.- Alteración del Riesgo.....	4	Décima Quinta.- Modificaciones.....	6
Sexta.- Procedimiento en caso de Siniestro..	4	Décima Sexta.- Comunicaciones.....	6
Séptima.- Subrogación de Derechos.....	4	Décima Séptima .- Prescripción.....	7
Octava.- Defensa Judicial.....	4	Décima Octava.- Competencia.....	7
Novena.- Consentimiento de la Compañía.....	4		
Décima.- Disminución y Reinstalación de las Sumas Aseguradas.....	5		



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONDICIONES GENERALES



SISA

Número de Póliza

RECI-188531

Vigencia

26-06-2017 al 26-06-2018

PRIMERA.- CONSTITUCION DEL CONTRATO

El Contrato de Seguro se perfecciona por la aceptación por escrito de la Compañía y se prueba por medio de la Solicitud del Asegurado a la Compañía (o del Contratante, en su caso), que es la base de este Contrato, la presente Póliza y los Anexos que formen parte de la misma, si los hubiere.

SEGUNDA.- RIESGOS CUBIERTOS

"La Compañía", garantiza al Asegurado, dentro de los límites establecidos en las Condiciones Generales de la presente Póliza y hasta las sumas máximas detalladas en las Condiciones Especiales:

- 1) El pago de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo a las leyes del país, y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:
 - a) La muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.
 - b) Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros. No se considerarán como terceras personas a los efectos de la presente Póliza:
 - i) El cónyuge y los ascendientes, descendientes y hermanos, consanguíneos o afines de los socios, encargados y dependientes, del Asegurado o del causante del accidente;
 - ii) Los socios, encargados y dependientes del Asegurado, en su actuación profesional al servicio del mismo.
- 2) Los gastos de defensa del Asegurado y del causante del accidente, incluso contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del Asegurado como civilmente responsable. Queda entendido que la Compañía no pagará sino los honorarios de abogados y procuradores expresamente nombrados por ella.

TERCERA.- RIESGOS EXCLUIDOS

La Cobertura de Seguro no se extenderá en ningún caso:

- a) A la garantía directa o indirecta de las responsabilidades penales (o criminales), ni tampoco a las multas impuestas en concepto de penalidad, ni a las fianzas judiciales;
- b) A los daños causados por personas al servicio del Asegurado, que estén en estado de enajenación mental o de embriaguez manifiesta, o bajo los efectos de cualquier estupefaciente y/o droga;
- c) A los daños resultantes como consecuencia de ser el Asegurado propietario o usuario de vehículos automotores;
- d) A los daños resultantes de la expedición a sabiendas de mercancías o productos defectuosos o nocivos y otros actos mal intencionados;
- e) A las obligaciones contractuales del Asegurado que sobrepasan la responsabilidad legal;
- f) A los daños ocasionados por los productos elaborados una vez entregados a los clientes;
- g) A los daños que afecten al propio Asegurado en los bienes de su propiedad;
- h) A los daños materiales causados por incendio, cualquiera que sea su origen, o por humo, vapores, agua y hundimiento del terreno.

CUARTA.- EXTENSION TERRITORIAL

La Cobertura de Seguro surtirá sus efectos para las reclamaciones fundadas en daños acaecidos en los lugares de trabajo mencionados en la Póliza.



[Handwritten signature]

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONDICIONES GENERALES

Número de Póliza

RECI-188531

Vigencia

26-06-2017 al 26-06-2018

QUINTA.- ALTERACION DEL RIESGO

Habiendo sido fijada la prima de acuerdo con las declaraciones hechas en la Solicitud de Seguro, relativas a la clase de actividad del Asegurado, las características de su profesión y las del objeto del Seguro, el Asegurado deberá comunicar a la Compañía las agravaciones esenciales, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al momento de conocerlas.

SEXTA.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO

Si sobreviene un hecho que pueda comprometer la responsabilidad civil del Asegurado, éste estará obligado a informar a la Compañía inmediatamente, y por telegrama en caso de muerte de persona. En los demás casos, el aviso debe remitirse mediante carta certificada dentro del plazo de ocho días después de tener conocimiento del mismo y, en todo caso, dentro de un mes a partir de la fecha de haber ocurrido.

El Asegurado hará cuanto esté a su alcance para conservar todo aparato, maquinaria o elemento que puedan ser necesarios o útiles como medios probatorios relacionados con cualquier reclamación. Sin el consentimiento de la Compañía, no se efectuará en cuanto ello sea posible ninguna alteración o reparación en los edificios, muebles, defensas, máquinas, enseres, instalaciones o accesorios después de que haya ocurrido un accidente o un hecho que pueda dar lugar a una reclamación civil, hasta tanto que la Compañía no haya tenido la oportunidad de proceder a una inspección.

El Asegurado debe facilitar, además, a la Compañía, toda indicación útil y ayudarla en las investigaciones a que haya lugar respecto del accidente o hecho de que se trate.

SEPTIMA.- SUBROGACION DE DERECHOS

Si, como consecuencia de un accidente o de un hecho cubierto por el Seguro, se halla comprometida la responsabilidad civil del Asegurado, la Compañía subroga a éste o al causante del accidente para tratar con los perjudicados o sus derecho-habientes y para indemnizarles si hay lugar.

OCTAVA.- DEFENSA JUDICIAL

Si el siniestro diere lugar a un proceso criminal, o a un juicio civil, el Asegurado deberá comunicarlo por escrito a la Compañía dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificado y encomendar su representación y defensa al abogado que la misma designe, poniendo a su disposición todos los antecedentes y medios de prueba que le sean requeridos para la defensa. En caso de ser condenado el Asegurado, será por cuenta de la Compañía:

- a) La indemnización hasta la suma máxima asegurada
- b) Los honorarios y gastos originados y reconocidos en el juicio, en proporción a la indemnización que resultare a su cargo.

La Compañía podrá rehusar tomar a su cargo el proceso o juicio, haciéndolo saber dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de los primeros días hábiles, de haber sido informada del proceso. En este caso, la defensa corresponderá por cuenta del Asegurado y la Compañía solamente estará obligada a pagar la indemnización y los gastos y honorarios hasta el importe de la suma asegurada para el conjunto de ambos conceptos.

NOVENA.- CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑIA

Sin autorización escrita de la Compañía, el Asegurado, no podrá incurrir en gasto alguno, judicial o extra-judicial, no hacer ningún pago, ni celebrar ningún arreglo o liquidación, ni admitir responsabilidad con respecto a cualquiera de los accidentes o hechos de que pueda deducirse responsabilidad a cargo de la Compañía de acuerdo con esta Póliza.



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONDICIONES GENERALES



SISA

Número de Póliza

RECI-188531

Vigencia

26-06-2017 al 26-06-2018

DECIMA.- DISMINUCION Y REINSTALACION DE LAS SUMAS ASEGURADAS

Toda indemnización que pague la Compañía reducirá en igual cantidad la suma asegurada. Sin embargo, por acuerdo de las partes, podrá reinstalarse la responsabilidad de la Compañía hasta por la suma originalmente asegurada, mediante el pago de la prima que corresponda.

Si las sumas aseguradas están descritas en las Condiciones Especiales en forma individual o formando grupos, la reducción o reinstalación se aplicará para cada una o para cada grupo, en forma separada.

La reinstalación a que se refiere esta Condición tendrá validez cuando la Compañía lo haga constar en Anexo que forme parte de esta Póliza.

DECIMA PRIMERA.- DOLO O FRAUDE

El dolo o culpa grave en las declaraciones del Asegurado, o la omisión dolosa o culposa de ellas respecto a hechos importantes para la apreciación del riesgo, da derecho a la Compañía para pedir la rescisión del Contrato dentro de los tres meses siguientes al día en que haya conocido la inexactitud u omisión dolosa o culposa, quedando a favor de la misma la prima correspondiente al período del Seguro en curso en el momento en que se conozca el dolo o culpa grave y, en todo caso, la prima convenida por el primer año.

Si la inexactitud u omisión en las declaraciones no se debiera a dolo o culpa grave, el Asegurado estará obligado a ponerlo en conocimiento de la Compañía al advertir esta circunstancia, bajo pena que se le considere responsable de dolo.

DECIMA SEGUNDA.- OTROS SEGUROS

Si el Asegurado estuviere amparado en todo o en parte por otros Seguros de este u otro ramo que cubran el mismo riesgo, tomados bien en la misma fecha o antes o después de la fecha de esta Póliza, el

Asegurado deberá declararlo inmediatamente por escrito a la Compañía para que éste lo haga constar en la Póliza o en Anexo que forme parte de la misma. En igual forma el Asegurado deberá declarar cualquier modificación que se produzca en tales Seguros.

Si el Asegurado dolosamente omite el aviso a que se refiere esta Condición, o si contrata los diversos Seguros para obtener un provecho ilícito, la Compañía quedará liberada de sus obligaciones.

En caso de que al ocurrir un siniestro existieren otros Seguros declarados a la Compañía, la responsabilidad de ésta quedará limitada a la proporción que exista entre la suma asegurada de esta Póliza y la suma total de los Seguros contratados.

DECIMA TERCERA.- TERMINACION ANTICIPADA

La presente Póliza podrá cancelarse anticipadamente mediante aviso del Asegurado, indicando la fecha en que la Póliza debe cancelarse; y la Compañía le devolverá al Asegurado la prima no devengada, según la Tabla siguiente:

Tiempo en que estuvo En vigor la póliza	% de devolución sobre la prima anual
1 mes	80
2 meses	70
3 meses	60
4 meses	50
5 meses	40
6 meses	30
7 meses	25
8 meses	20
9 meses	15
10 meses	10
11 meses	5



[Handwritten signature]

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONDICIONES GENERALES

Número de Póliza

RECI-188531

Vigencia

26-06-2017 al 26-06-2018

Las fracciones de meses se tomarán como meses completos.

Si la cancelación fuese debida a la sustitución de la presente Póliza por otra de esta Compañía, la prima no devengada se calculará a prorrata y será aplicada al pago de la prima correspondiente a la nueva Póliza.

DECIMA CUARTA.- PERITAJE

En caso de desacuerdo entre el Asegurado y la Compañía acerca del importe de cualquier siniestro cubierto por esta Póliza, que como resultado de la acción conciliatoria promovida ante la autoridad competente, deba ser sometida exclusivamente para ese objeto, a un dictamen de un Perito, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) El Perito será nombrado de común acuerdo por escrito por ambas partes; pero si no se pusieren de acuerdo en el nombramiento de un solo Perito, se designarán dos, uno por cada parte, lo cual se hará en el plazo de un mes a partir de la fecha en que una de ellas hubiere sido requerido por la otra por escrito para que lo hiciera. Antes de empezar sus labores, los dos Peritos nombrarán un tercero para en caso de discordia;
- b) Si una de las partes se negare a nombrar su Perito o simplemente no lo hiciera cuando sea requerido por la otra o si los Peritos nombrados no se pusieren de acuerdo con el nombramiento del tercero, será la Autoridad Judicial correspondiente la que, a petición de cualquiera de las partes hará el nombramiento del Perito, del Perito tercero, o de ambos, si así fuere necesario. Para este efecto, la Superintendencia del Sistema Financiero extenderá certificación del acta respectiva en que conste el acuerdo de las partes de someter el asunto al dictamen de Peritos;

c) El fallecimiento de una de las partes cuando fuere persona física, o su disolución si fuere una sociedad, ocurridos mientras se esté realizando el peritaje no anulará ni afectará los poderes o atribuciones de los Peritos. Si alguno de los Peritos de las partes o el tercero falleciere antes del dictamen, el sustituto será nombrado por quien corresponda (las partes, los Peritos o la Autoridad Judicial);

d) Los gastos y costas que se originen en motivo del peritaje, serán a cargo de la Compañía y del Asegurado por partes iguales, pero cada parte cubrirá los honorarios de su propio Perito, en su caso;

e) El peritaje a que esta Condición se refiere, no significa aceptación de la reclamación por parte de la Compañía; solamente determinará el importe de la pérdida.

DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES

Toda modificación que la Compañía haga a la presente Póliza, de común acuerdo con el Asegurado, se hará constar en Anexo firmado y adherido a la misma.

DECIMA SEXTA.- COMUNICACIONES

Toda declaración o comunicación a la Compañía relacionada con la presente Póliza, deberá hacerse por escrito dirigida a la Oficina Principal de la misma. Los Agentes no tienen facultad para recibir comunicaciones o declaraciones a nombre de la Compañía.

Las comunicaciones que la Compañía debe hacer al Contratante, al Asegurado o a sus causahabientes, las enviará por escrito a la última dirección conocida por ella.



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONDICIONES GENERALES**



SISA

Número de Póliza

RECI-188531

Vigencia

26-06-2017 al 26-06-2018

DECIMA SEPTIMA.- PRESCRIPCION.

Sin perjuicio del caso de caducidad de esta Póliza, ya sea por vencimiento natural o por solicitud del Asegurado, todas las acciones que se deriven de este Contrato de Seguro prescribirán en tres años, contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

El plazo de que trata el párrafo anterior correrá en caso de un siniestro, desde el día en que haya llegado a conocimiento de los interesados, quienes deberán demostrar que hasta entonces ignoraban dicha realización.

Tratándose de terceros beneficiarios se necesitará, que éstos tengan conocimiento del derecho constituido a su favor.

En todo caso, la prescripción de que trata la presente Cláusula, cumplirá en cinco años contados desde la fecha del acontecimiento que originó los derechos en cuestión.

Además de las causas ordinarias de interrupción de la prescripción, ésta se interrumpirá por el nombramiento de ajustadores o Peritos para fijar el monto de la indemnización, aunque no se haga judicialmente.

DECIMA OCTAVA.- COMPETENCIA

En caso de controversia en relación con la presente Póliza, las partes deberán ocurrir ante los tribunales de Santa Tecla, a cuya jurisdicción quedan expresamente sometidas para el ejercicio de cualquier acción en juicio o diligencias de arbitraje, peritaje u otras que se deriven del Contrato de Seguro.

No obstante, ninguna acción será emprendida sin antes haber agotado el procedimiento conciliatorio establecido en el Título Sexto de la Ley de Sociedades de Seguro.



RESPONSABILIDAD CIVIL CLAUSULA DE PREDIOS Y OPERACIONES


SISA
Número de Póliza

RECI-188531

Vigencia

26-06-2017 al 26-06-2018

Esta Cobertura ampara la Responsabilidad Civil extracontractual en que incurra el Asegurado por accidentes causados directamente a terceros por hechos u omisiones no intencionales, que sean consecuencia directa de la propiedad, posesión, mantenimiento o uso de los predios, así como todas las operaciones necesarias e incidentales a ello, comprendiendo todas las actividades normales, inherentes y necesarias al desarrollo de los trabajos del Asegurado en la prosecución de los fines relativos a su negocio y todas las operaciones concernientes al mismo.

EXCLUSIONES

Esta Cobertura no ampara:

a) Accidentes ocasionados por mercancías o

productos fabricados, vendidos o distribuidos por el Asegurado, después de que la posesión de los mismo haya sido traspasada a otros o que ocurran fuera de los predios controlados por el Asegurado;

b) Operaciones cuando el accidente ocurra después de haber sido terminadas o suspendidas y suceda fuera de los predios del Asegurado;

c) Operaciones en/o de predios que no sean precisamente los definidos específicamente en la Póliza, no obstante que sean propiedad de, rentados a, o controlados por el Asegurado.

ILAT



ANEXO DE EXCLUSION DE GUERRA Y ACTOS DE TERRORISMO



SISA

Número de Póliza
RECI-188531
Vigencia
26-06-2017 al 26-06-2018

Sin perjuicio de cualquier disposición contraria dentro de esta Póliza o cualquier anexo a la misma, por el presente se acuerda la **EXCLUSION** de esta Póliza de todos los daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de o que tengan conexión con alguno de los eventos mencionados a continuación, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya al siniestro, ya sea simultáneamente o en cualquier orden de sucesión:

1. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (con o sin declaración de guerra), guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, conmociones civiles que revelan el carácter de rebelión popular, poder militar o usurpado, o
2. Actos de terrorismo
Para este anexo se entenderá por terrorismo un acto que incluye, pero no se limita al uso de fuerza o violencia y/o su amenaza por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas que o bien actúan solas o por encargo o en

conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s) y que sea cometido por razones políticas, religiosas, ideológicas o similares, incluyendo la intención de influir en el gobierno y/o crear temor y miedo en la opinión pública o parte de la misma.

Este Anexo excluye también daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de o que tengan conexión con cualquier medida tomada para controlar, prevenir, suprimir o que esté en cualquier forma relacionada con los puntos (1) y/o (2) arriba mencionados.

Si la Compañía alegara que, por razón de lo definido en esta exclusión, el daño, el siniestro, los costos o gastos no quedasen cubiertos por esta Póliza, entonces la carga de pruebas en contra estará a cargo del Asegurado.

En el caso de que alguna parte de este anexo sea considerada inválida o nula entonces la parte restante sí quedará en vigor y surtirá efectos.

En testimonio de lo cual, la Compañía firma el presente anexo en Santa Tecla el día veinticuatro de Julio de dos mil diecisiete

Presidente





EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA:
Que el documento anterior es copia fiel y conforme
con su original con el cual se confrontó y de conformi-
dad al Art. 30 de la ley del Ejercicio Notarial de
la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.
Firma y Firma represente en San Salvador _____ a los
Diez días del mes de Febrero
dos mil dieciocho



[Handwritten signature]

CARTA DE EXPERIENCIA CON FOSALUD.

San Salvador, 26 de febrero de 2018

[Redacted]
 JEFE UACI
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Por este medio hacemos constar que la empresa IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V. Ha suministrado el servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos** de nuestra institución en las fechas 28 de Junio al 31 de Diciembre 2016 y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD AÑO 2016".

Crterios	excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad del Servicio.		X		
Cumplimiento de las Rutinas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.		X		
Plazo o tiempos de Entrega.			X	
Respuesta oportuna ante el reclamo.		X		
Personal encargado de la supervisión de la calidad del servicio			X	
Equipos, herramientas, Seguridad Industrial e infraestructura		X		
Otros (Cumplimiento de las Condiciones Administrativas: Requisitos y Tiempos de Facturación.)				X
Total				

 Número de último contrato: **No. de contrato de compra 97/2016, LP 07/2016**

Y para ser presentada en proceso de Licitación Pública, extendiendo, firmo y sello la presente constancia, en la fecha arriba descrita.

Nombre, firma y sello de quien la emite:

[Redacted]
 Administrador de Contrato



Lic. Jonatan González, Ing. Rafael Sánchez.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

9ª. Calle Poniente #3843, Colonia Escalón, San Salvador.

Tels.: 2528-9700, Fax. 2528-9723 // cesarnoyola@fosalud.gob.sv



CARTA DE EXPERIENCIA CON FOSALUD.

San Salvador, 26 de febrero de 2018

[REDACTED]
JEFE UACI
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Por este medio hacemos constar que la empresa IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V. Ha suministrado el servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos** de nuestra institución en las fechas 28 de Junio al 31 de Diciembre 2016 y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD AÑO 2016".

Crterios	excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad del Servicio.		X		
Cumplimiento de las Rutinas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.		X		
Plazo o tiempos de Entrega.			X	
Respuesta oportuna ante el reclamo.		X		
Personal encargado de la supervisión de la calidad del servicio			X	
Equipos, herramientas, Seguridad Industrial e infraestructura		X		
Otros (Cumplimiento de las Condiciones Administrativas: Requisitos y Tiempos de Facturación.)				X
Total				

Número de último contrato: **No. de contrato de compra 50/2016, LP 07/2016**

Y para ser presentada en proceso de Licitación Pública, extendiendo, firmo y sello la presente constancia, en la fecha arriba descrita.

Nombre, firma y sello de quien la emite:


[REDACTED]
Administrador de Contrato

Lic. Jonatan González, Ing. Rafael Sánchez.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
9ª. Calle Poniente #3843, Colonia Escalón, San Salvador.
Tels.: 2528-9700, Fax. 2528-9723 // cesarnoyola@fosalud.gob.sv

ILATSA
59 Av Nte # 134
San Salvador
Tel. 2599-1800